



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

los bendiciones de Ayo de por mayor. Entendido por
 esta Ciudad acordada: que se tratada. Dho. Informe vien-
 do de contestacion al Alcaide de Mayor
 Viose en oficio de la Junta de Sanidad de esta Ciu-
 dad de este dia por el q. de Justicia habien faltado el
 vocal de la misma en la clase de arendado D. Antonio
 Maxengo de Maxengo, y q. lo hacia presente a este
 Ayuntamiento para q. se haviere nombrado otro en su Rem-
 plazo por las demas razones q. contiene. Entendido por
 el mismo Acuerdo: que para hacer dho. nombramto
 se cite a cauido p. el dia q. el Sr. Gobernador Presidente
 tenga a bien

Habe fallecimto
 el vocal de Sani-
 dad

Informe y M. S. =
 los Comisarios nombrados por V. M. para entender
 en el ramo de Contribuciones han reconocido las cuentas
 de la Contribucion de Utensilios, Quintales y paja del año pas-
 ado presentadas por el Depositario D. Marco Merca-
 y confrontadas las partidas de Cargo y Data con los aniecos del
 ramo las encuentran arregladas y conformes, igualmente q.
 la partida de Por mi. ciento en cuenta y con H. cinco m. q. se
 data el mismo por el importe del quince al millar de los
 ciento quarentay tres mil quatrocientos once H. otros tres de V.
 a q. accionde el cargo y Reconsuacion en el propio año de mil
 ochocientos quince, correspondiendo a V. M. mande se despache
 a dho. Depositario el finquito para su Requiriendo arreglado a
 la Resultancia de esta Cuenta y Alcaide de Certificacion

Viose en este Ayuntamiento el Informe siguiente =
 Informe y M. S. = los Comisarios nombrados por V. M. para entender
 en el ramo de Contribuciones han reconocido las cuentas
 de la Contribucion de Utensilios, Quintales y paja del año pas-
 ado presentadas por el Depositario D. Marco Merca-
 y confrontadas las partidas de Cargo y Data con los aniecos del
 ramo las encuentran arregladas y conformes, igualmente q.
 la partida de Por mi. ciento en cuenta y con H. cinco m. q. se
 data el mismo por el importe del quince al millar de los
 ciento quarentay tres mil quatrocientos once H. otros tres de V.
 a q. accionde el cargo y Reconsuacion en el propio año de mil
 ochocientos quince, correspondiendo a V. M. mande se despache
 a dho. Depositario el finquito para su Requiriendo arreglado a
 la Resultancia de esta Cuenta y Alcaide de Certificacion

